

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NICOLE ALEJANDRA RUBIANO CONTRERAS Identificación: CC.1000273565 BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 183 #9-50 Bogotá Teléfono de contacto: 3057756167 E-mail de contacto: nicolealejandrarubiano@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MARIA ANGELICA MEJIA PARRA Cargo: OFICIAL SALUD PÚBLICA Resolución de nombramiento: N° 00008221 Fecha de nombramiento: 24 de septiembre 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 147-DISAN-EJC-2025 Fecha de inicio: 12 DE FEBRERO DE 2025 Fecha terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Valor Total del Contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$35.277.000,00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - SECCIÓN SALUD PÚBLICA.
5. CRP	No. CRP:15925 Fecha expedición: 28 DE ENERO DE 2025 Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Dependencia: SALUD PÚBLICA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: Treinta y cinco millones doscientos setenta y siete mil pesos M/CTE (35.277.000)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: I-100040630 Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Fecha acta aprobación: 12 FEBRERO DE 2025 Rango de cubrimiento: Desde 03/02/2025 hasta 15/05/2026

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



50219-1

	Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$35.277.000,00) Valor Total contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$35.277.000,00) Valor Autorizado a pagar mes: tres millones doscientos siete mil pesos (3.207.000)
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Realizar la prestación de servicios como PROFESIONAL DE ENFERMERIA, realizando divulgación, orientación, asesoría, acompañamiento, seguimiento y control en la implementación de las rutas integrales de atención en salud (RPMS, por momento de curso de vida, (Primera Infancia – Infancia – Adolescencia – Juventud – Adulthood y Vejez) así como sus intervenciones transversales en (Salud Sexual y Reproductiva – Vacunación PAI) y RIAS de Riesgo (Materno Perinatal y Riesgo Cardiovascular, Ruta de alteraciones respiratorias, prevención y atención a infección de transmisión sexual, hepatitis B, C y VIH con confección con TB y demás RIAS a implementar) y programas (tuberculosis y Hansen), mediante la validación, análisis de datos e información, así como elaboración de informes y retroalimentación a los entes de control externo e internos, dando cumplimiento a la Resolución 3280 de 2018, la Circular 0352 de 2019 y Normatividad que el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DIGSA O DISAN establezcan, deroguen y/o modifiquen. 2 Participar en la elaboración, divulgación y adherencia por parte de los Dispensarios y ESM del territorio Nacional de los lineamientos y directrices de acuerdo con la Normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección General de Sanidad Militar 3 Participar, realizar y/o acompañar las visitas de asistencias técnicas, revistas y seguimientos en los Establecimientos de sanidad Militar a nivel nacional, de acuerdo a programación y necesidades establecidas por la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad del Ejército y demás entes de control, en la Rutas de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud por momento de curso de vida, (Primera Infancia – Infancia – Adolescencia – Juventud – Adulthood y Vejez) e intervenciones transversales (Salud Sexual y Reproductiva – Vacunación PAI), Rutas de Riesgo (Materno Perinatal y Riesgo Cardiovascular y alteraciones respiratorias crónicas), y programas (Tuberculosis y Hansen). 4 Dar cumplimiento a los productos y requerimientos establecidos por las oficinas asesoras y evaluación y seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, COPER 5 Responder a los requerimientos demandados por las oficinas asesora y Evaluación y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO y

PATRIA HONOR LEALTAD



	demás entes de control internos y externos, respecto a la información documentada requerida como mesas de trabajo y plan de acción, riesgos, indicadores, acciones de mejora, entre otros, a fin de contribuir con la intervención de los procedimientos de Promoción, Prevención y vigilancia epidemiológica a que hubiere lugar, bajo una perspectiva de salud pública fundamentada en el marco legal emitido por los Entes de Control 6 Participar en los Comités estructuradores y evaluadores, de los contratos de la Dirección de sanidad, cuando se considere de su competencia según el objeto contractual 7 Conocer, leer y aplicar la normatividad vigente para su ejercicio profesional Resolución 3280 de 2018, Resolución 3202 del 2016, Circular 0352 de 2019, Guías de Práctica Clínica, Protocolos Institucionales y demás Normatividad instaurada por el Ministerio de Salud y Protección Social y Consejo Superior de salud de las Fuerzas Militares, Dirección de Sanidad del Ejército. Lo anterior se evaluará según periodicidad definida por la DISAN, de ser requerido 8 Realizar el diligenciamiento, consolidación, análisis y reporte según periodicidad definida, de bases de datos de usuarios e indicadores de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud e intervenciones transversales, Rutas de Riesgo y programas), de acuerdo a formatos y plantillas establecidas por la Dirección de Sanidad del Ejército, Dirección General de Sanidad Militar y entes de Control. 9 Consolidar y verificar los RIPS entregados por parte de la sección de Bioestadística y/o ESM para ser evidenciar el diligenciamiento de la historia clínica, referente a los criterios básicos de atención 10 Participar en la articulación del Modelo de Atención Integral en Salud de acuerdo al perfil epidemiológico DISAN Ejército, para el seguimiento a las metas e indicadores establecidas por la Dirección de Sanidad del Ejército y/o Dirección General de Sanidad Militar. 11 Realizar el análisis del diligenciamiento y seguimiento a la información recopilada a través de Ficha Familiar en las plantillas establecidas por la Dirección de Sanidad del Ejército. 12 Analizar, gestionar e intervenir el riesgo en salud de la información recopilada por la Dirección de Sanidad del Ejército, generando retroalimentación del informe de gestión e indicadores de evaluación del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS) 13 Realizar identificación del riesgo de la población adscrita al SSFFMM y coordinar la mitigación de los mismos con cada ESM según necesidad. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 14 Desarrollar reporte mensual, con entrega de bases de datos, al equipo líder de RIAS de la Dirección de Sanidad de coberturas e indicadores de cada una de las rutas establecidas en la sección de Salud Pública de los ESM a nivel nacional
--	--

	15 Realizar el seguimiento, monitoreo e intervención de Atención Primaria en Salud de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y Circular 0352 de 2019 y demás normatividad. 16 Desarrollar, gestionar y evaluar las actividades de educación continuada (Presencial y/o Virtual), encaminadas al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud 17 Afiliarse Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, y ARL. 18 Implementar estrategias de información, educación y comunicación IEC, así como estrategias de demanda inducida con el fin de generar un aumento a las coberturas en las Rutas de Atención Integral (RPMS, RIAS de riesgo) y programas 19 Realizar la evaluación Trimestralmente a través de los Indicadores y metas de cobertura establecidas por cada momento de curso de vida de la RPMS y RIA de Riesgo (Resolución 3280 de 2018 y la Circular 0352 de 2019) de las cuales se debe evidenciar aumento porcentual, dando cuenta a las actividades de demanda inducida generadas desde la DISAN y DIGSA 20 Participar en las reuniones Administrativas del Modelo de Atención integral en Salud programadas por la Dirección General de Sanidad Militar y entes de Control. 21 Asesorar en todos los aspectos relacionados con la Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud, y ruta riesgo con el fin de orientar su desarrollo en aras del cumplimiento de los estándares de salud pública emanados por los entes de control. 22 Elaborar las Directivas, Circulares, campañas y Boletines de los temas inherentes a los componentes de la ruta la Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud y Rutas riesgo, orientando los planes de intervención en salud y demanda inducida de una manera participativa con el personal militar y sus familias, colegios, comunidad y unidades militares. Cada una de las actividades deberá generar impacto y reconocimiento que permitan impulsar los indicadores propuestos en el lineamiento DIGSA. 23 Realizar el análisis y seguimiento a los eventos de interés en Salud Publica de la población adscrita al SSFM. 24 Establecer y mantener canales de comunicación adecuados con el equipo de trabajo, supervisor de contrato, pares en los Dispensarios y ESM, DIGSA y entes de control, informando oportunamente cualquier novedad presentada que pueda influir en el desarrollo de los procesos 25 Portar uniforme de Mayo y/o ropa formal acorde con el cargo administrativo que ostenta en la institución. 26 Realizar actas de capacitación y/o reunión, consolidados de información, informes ejecutivos y demás documentos requeridos. En los formatos y/o herramientas tecnológicas (SALUD.SIS) establecidas por la Dirección de Sanidad de forma completa, clara, oportuna, veraz y verificable. 27 Liderar el Talento Humano con Actitud, Aptitud, propiciando la integración, distribuyendo y asignando en forma razonable las actividades y evaluando continuamente el desarrollo de las mismas para
--	--

	conseguir el logro de los objetivos propuestos dentro del Modelo de Atención Integral en Salud. 28 Participa en las mesas de trabajo organizadas y lideradas por el Área de Gestión Servicios de Salud, u otras áreas de la DISAN. 29 Cumplir con las indicaciones de desplazamiento dentro del territorio nacional para realizar seguimiento, verificación y control del desarrollo operativo de las RPMS y RIA de Riesgo y programas de la DISAN. 30 Informar los permisos y/o ausencias por parte del PROFESIONAL DE ENFERMERIA y coordinar con el Supervisor del contrato y autorización final del jefe del Área de Gestión Servicios de Salud. 31 Realizar al terminar el presente contrato de prestación de servicios, cada PROFESIONAL DE ENFERMERIA el Backup de la información consolidada durante la vigencia contractual, Acta de Entrega del cargo, Archivo Documental (Actas de Capacitación – Actas de Reunión – Informes Ejecutivos y demás. 32 Participar o hacer parte de los diferentes comités de obligatorio cumplimiento al interior de la fuerza y con entes externos, de ser necesario 33 Desarrollar las actividades referentes a la gestión documental propias de la sección. 33. informar al competente contractual, M.D.NDIRECCION DE SANIDAD EJERCITO y/o Establecimiento de Sanidad Militar en el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual. 34 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 35 Informar inmediatamente al Supervisor y no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, 36 Realizar las actividades asignadas acorde a la programación y su perfil profesional por parte del supervisor del contrato. 37 Formar parte del grupo de respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública de la Dirección de Sanidad Ejército 38 Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor Plan de pagos mensual y los requeridos por el supervisor del contrato) 39 Elaborar las Directivas, Circulares, campañas y Boletines de los temas inherentes a los componentes de la ruta la Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud y Rutas riesgo, orientando los planes de intervención en salud y demanda inducida de una manera participativa con el personal militar y sus familias, colegios, comunidad y unidades militares. Cada una de las actividades deberá generar impacto y reconocimiento que permitan impulsar los indicadores propuestos en el lineamiento DIGSA
--	---

	40 Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo																
1. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Actividades realizadas del 01 al 31 de diciembre 2025 1- Realizo consolidación y entrega de informes de riesgos por momento curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia, de los 12 regionales meses de agosto, en el cual se dan a conocer las coberturas por cada uno de los establecimientos la población captada de manera mensual y la meta esperada para cada uno; así mismo se dan a conocer estrategias específicas para aumento de cobertura y la captación de la población faltante al ingreso a la ruta. 2- Asistió y participo de asistencia técnica de Cali 3- Asistió y participo de reunión para lineamiento de tamizajes neonatales 2026 4- Realizo informe de calidad del dato del mes de noviembre y diciembre 15, en el cual se presentan errores en el diligenciamiento de Historia clínica para los momentos curso de vida primera infancia, infancia y adolescencia. 5- Asistió y participo de reunión para plan operativo 2026 6- Realizo memorando de incumplimiento a los establecimientos que no enviaron soporte de actas de capacitación en el mes de noviembre 2025 por MCV (primera infancia, infancia y adolescencia). 7- Asistió y participo de asistencia técnica de Cesar, presentando indicadores de resolución 3280 por mcv 8- Realizo la verificación de Historias clínicas por MCV primera infancia, infancia y adolescencia, con el fin de verificar los registros completos oportunos en las mismas y el cumplimiento del indicador EVASE 9- Realizo entrega de carpeta final de documentos. 10- Realizo consolidación de bases de datos a corte 15 de diciembre 11- Realizo y presento la asistencia técnica para ESM DMORI																
1. PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de diciembre 2025																
2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><thead><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO NOVIEMBRE</th><th>PAGO DICIEMBRE</th></tr></thead><tbody><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>227.800</td><td>227.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>178.000</td><td>178.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>34.700</td><td>34.700</td></tr></tbody></table> Planilla No. Noviembre: 91650186 Planilla No. diciembre: 92260974 Vigencia del contrato:147- DISAN- EJC-2025	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO NOVIEMBRE	PAGO DICIEMBRE	PENSIÓN	PORVENIR	227.800	227.800	SALUD	SALUD TOTAL	178.000	178.000	ARL	SURA	34.700	34.700
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO NOVIEMBRE	PAGO DICIEMBRE														
PENSIÓN	PORVENIR	227.800	227.800														
SALUD	SALUD TOTAL	178.000	178.000														
ARL	SURA	34.700	34.700														
3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales,																

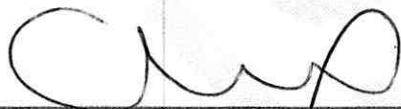
PATRIA HONOR LEALTAD

	conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes de noviembre y diciembre 2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas independientes cancelaran a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema Social Integral de los trabajadores independientes efectuara mes vencido".
4. RECOMENDACIONES	OMITIDO
5. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en DICIEMBRE de 2025.

No.	MESDEEJECUCIÓN	VALORPAGO
1	FEBRERO	\$ 3.207.000,00
2	MARZO	\$ 3.207.000,00
3	ABRIL	\$ 3.207.000,00
4	MAYO	\$ 3.207.000,00
5	JUNIO	\$ 3.207.000,00
6	JULIO	\$ 3.207.000,00
7	AGOSTO	\$ 3.207.000,00
8	SEPTIEMBRE	\$ 3.207.000,00
9	OCTUBRE	\$ 3.207.000,00
10	NOVIEMBRE	\$ 3.207.000,00
11	DICIEMBRE	\$ 3.207.000,00
TOTAL		\$ 35.277.000,00

FIRMA



CT. MARÍA ANGÉLICA MEJÍA PARRA.
SUPERVISOR CONTRATO No. 147 -DISAN-EJC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

